



## **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO SEGUIMIENTO I-2018**

**Periodo enero – abril – 2018**

**Oficina de Control Interno**

## SEGUIMIENTO Y MONITOREO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

### OBJETIVO

Verificar el cumplimiento y avance a los componentes de la Estrategia de Lucha Contra la Corrupción plasmadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano definido por la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare CORNARE para su ejecución en el 2018 y presentar los resultados del seguimiento de la estrategia para el periodo enero - abril y solicitar su publicación en la página web oficial de la entidad.

### ALCANCE

Aplica a las actividades, metas e indicadores definidas para 6 componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de Cornare y al mapa de riesgos de corrupción, elaborado y publicados en la página Web de Cornare el 31 de enero de 2018.



### METODOLOGÍA

Para la realización del presente informe se partió de la verificación al cumplimiento de requisitos legales asociados a la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano -PAAC, para lo cual se verifico:

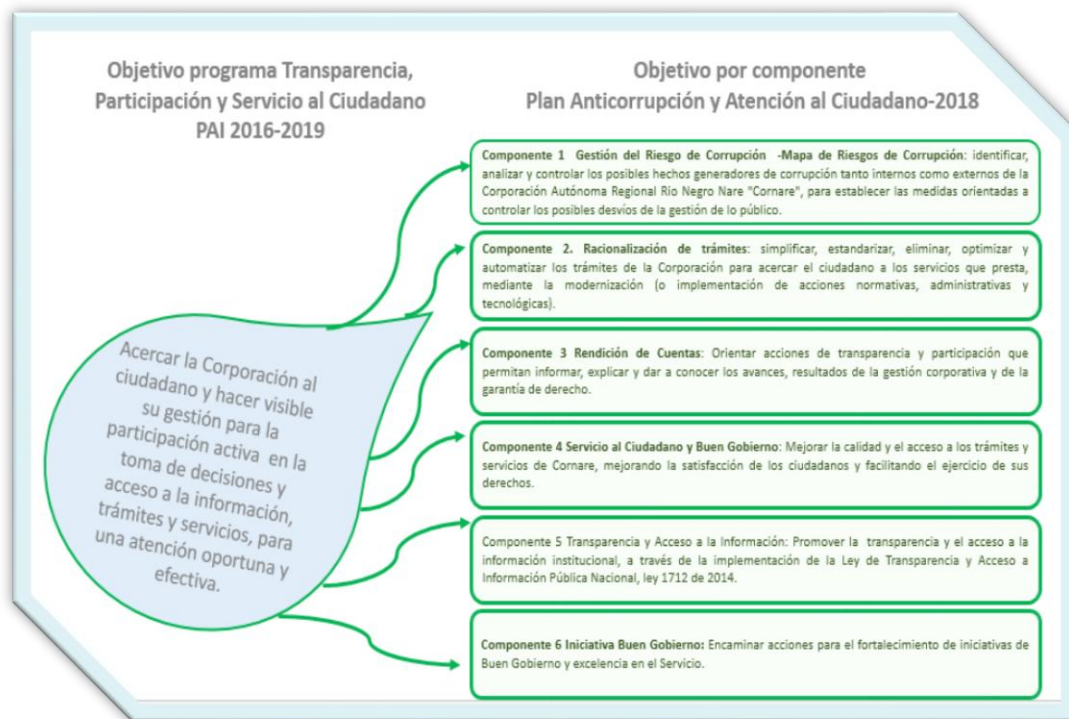
La integración de la Estrategia de Lucha Contra la Corrupción en el Plan de Acción Institucional 2016-2019, la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, PAAC, vigencia 2018, del Mapa de Riesgos de Corrupción y la publicación de los documentos en la página web de la entidad.

De otro lado, se validó la socialización del PAAC con todos los servidores públicos de Cornare y la oportunidad en la elaboración, presentación y publicación de los informes de monitoreo y seguimientos, tres veces al año; tal como se establece en la Guía para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión –MIPG, en la Política de Planeación Institucional (formular los lineamientos para la administración del riesgo y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano) acorde con lo reglamentado en el Decreto 1499 de 2017.

Las actividades desarrolladas para determinar el estado de avance de la Estrategia de Lucha Contra la Corrupción plasmadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano-2018 de Cornare, se resumen de la siguiente manera:

- 
 Acercamiento del Jefe de la Oficina de Control Interno con el Subdirector de Servicio al Cliente en quien se delegó la responsabilidad de construir de la Estrategia de Lucha contra la Corrupción en Cornare, para abordar compromisos relacionados con la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano –PAAC- 2018. Actividad que se realizó entre los meses de diciembre de 2017 y enero de 2018.
  
- 
 Asesoría y acompañamiento de funcionarios de la oficina de control interno en la revisión de las actividades, metas e indicadores definidos en el PAAC, previa publicación de los documento en la página web de Cornare.

En el proceso de revisión del PAAC se validó la actualización de valores y principios éticos conforme a los cambios aprobados en resolución 112-4249-2017, frente a la incorporación del Valor de la LEALTAD; igualmente se verificó que los objetivos por componente correspondieran con el objetivo del programa de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano y la meta Implementación y seguimiento del Plan Anticorrupción y servicio al ciudadano, del Plan de Acción Institucional 2016-2019, encontrando plena correspondencia entre estos.



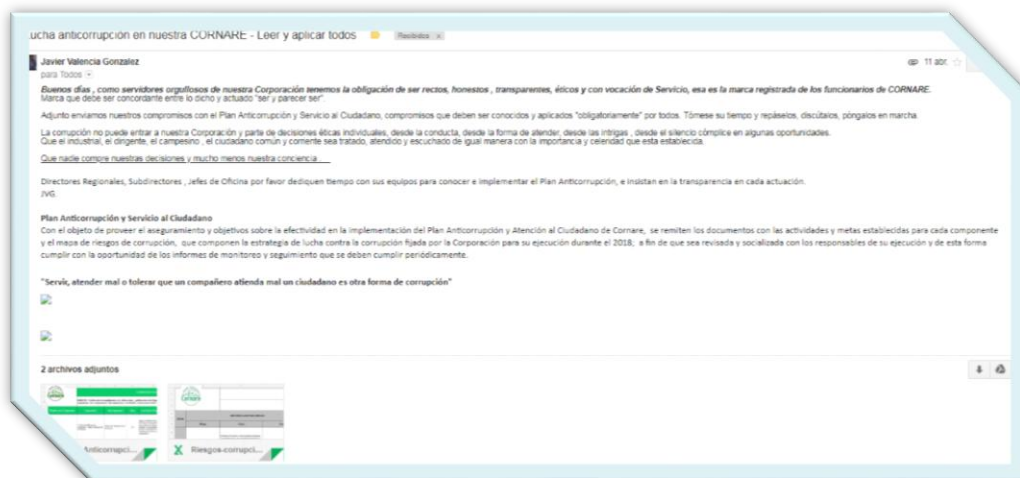
Asesoría y acompañamiento brindado en la construcción del mapa de riesgos de corrupción, para lo cual se partió de la matriz de priorización basada en riesgos en la que se identificaron aquellos procesos sensibles frente a riesgos de corrupción y los de mayor interacción y transversalidad en la gestión institucional, lo que condujo a la selección de 9 procesos y la identificación de 14 riesgos, sus causas, consecuencias, valoración y controles. El número de riesgos identificados se redujo en un 50%, pasando de 28 riesgos en el 2017 a 14 en el 2018.

Validación a la oportunidad de la publicación en la página web de Cornare del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y del Mapa de Riesgos de Corrupción. Publicación realizada el 31 de enero de 2018, documentos que pueden ser consultada en el enlace: [http://www.cornare.gov.co/Visibilidad\\_y\\_transparencia/Anticorrupcion-SerCliente/Documento-Plan-Anticorrupcion-y-Servicio-al-Ciudadano-2018.pdf](http://www.cornare.gov.co/Visibilidad_y_transparencia/Anticorrupcion-SerCliente/Documento-Plan-Anticorrupcion-y-Servicio-al-Ciudadano-2018.pdf).

- › **Documento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2018** (Formato PDF - Tamaño 551 KB)
- › **Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2018** (Formato XLSX - Tamaño 82 KB)
- › **Mapa Riesgos de Corrupción y Fraude 2018** (Formato xlsx - Tamaño 18 KB)

Verificación al proceso de difusión y comunicación de la Estrategia de Lucha Contra la Corrupción y los mecanismos utilizados para ello; el cumplimiento de este compromiso se valida con los correos electrónico del día 11 de abril de 2018, enviado por el Subdirector de Servicio al Cliente en el que se hizo invitación a los servidores de Cornare a:

- ✘ cumplir con la *“obligación de ser rectos, honestos, transparentes, éticos y con vocación de Servicio, esa es la marca registrada de los funcionarios de CORNARE. Marca que debe ser concordante entre lo dicho y actuado ser y parecer ser”*.
- ✘ *A los jefes para que con sus equipos de trabajo conozcan, repases, discutan e implementen el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y promuevan que cada actuación sea transparente.*



- Participación del Jefe de la Oficina de Control Interno en jornada de socialización de la estrategia de Lucha Contra la Corrupción, realizada el 30 de abril de 2018 con las secretarías de Cornare.
- Acercamiento con los responsables de avanzar en la ejecución de las actividades y metas definidas en el PAAC, para determinar el avance y cumplimiento de las mismas; igualmente para validar los riesgos consolidados en el mapa de riesgos de corrupción y si los controles definidos son los adecuados y se están aplicando.
- Elaboración del informe con los detalles de cumplimiento y avance de las actividades y metas establecidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2018, para el cuatrimestre enero-abril. En este informe además de los resultados del indicador de cumplimiento del PAAC, se consignan las acciones preventivas, de mejora, recomendaciones y conclusión de la oficina de control interno, a fin de aportar al desempeño de los objetivos por componente de la estrategia de Lucha contra la Corrupción fijada por CORNARE en el 2018.

## RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO Y MONITOREO

**Indicador Avance del Plan Anticorrupción:** No. de acciones del plan de anticorrupción y servicio al ciudadano realizadas/No. acciones programadas.

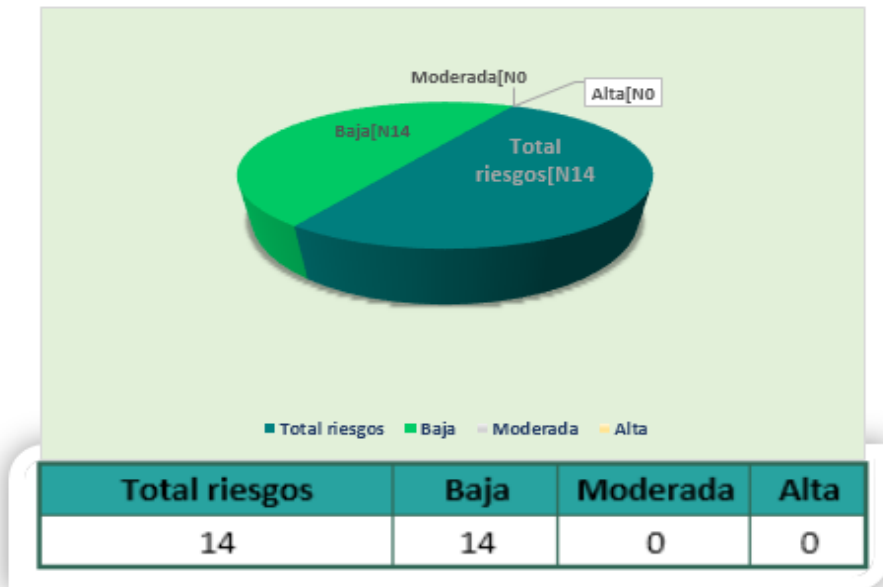
En el PAAC se consolidaron un total de 27 actividades con sus respectivos metas e indicadores, del monitoreo y seguimiento al avance y cumplimiento del plan se obtuvieron los siguientes resultados: 10 actividades con cumplimiento del 100% (41%), se validaron con avances entre el 20% y el 70% 15 actividades (49%) y 2 actividades para las que no se registra avance (10%).

Respecto de las actividades que no presentan ningún avance, se aclara que:

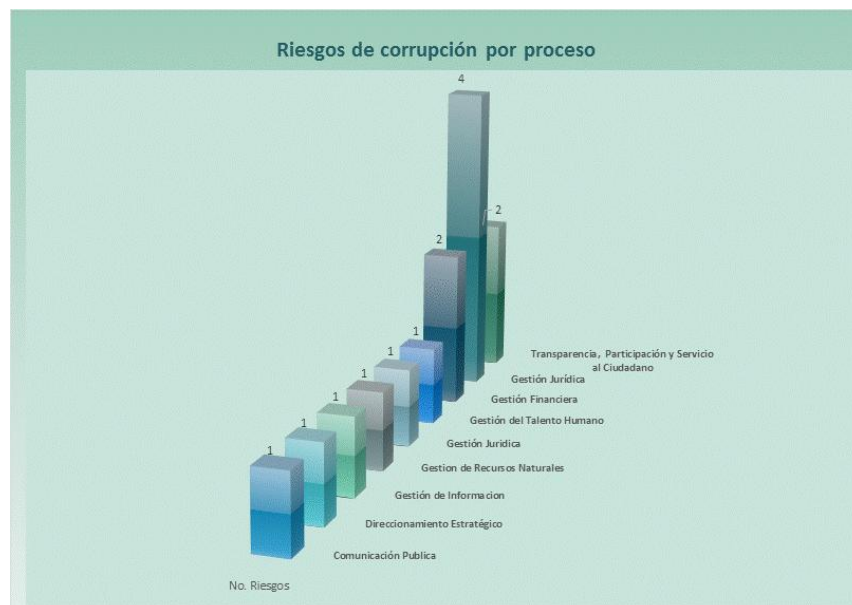
- ✘ En el componente 4. Servicio al Ciudadano y Buen Gobierno, para la actividad no cumplida “Consolidar y difundir la oferta institucional de trámites y servicios”, se aclara, que, si bien desde Cornare se cumple con la actualización de trámites en línea para su articulación con el aplicativo NO+FILAS, desde el Departamento Administrativo de la Función Pública no ha sido autorizada ni dispuesta en dicho aplicativo, restando eficiencia a la información dispuesta para usuarios.
- ✘ En el componte 6. Iniciativas de Buen Gobierno, actividad “Implementar planes de mejoramiento”, se precisa que a las acciones correctivas y de mejora de los planes de mejoramiento de vigencias anteriores, se les dio cumplimiento y en el plan de mejoramiento 2018 no se identificaron debilidades o hallazgos relacionados con incumplimiento relacionados con el PAAC.

| COMPONENTES                                                        | ACTIVIDADES |             | ESTADO    |            |                 |            |                              |            |
|--------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-----------|------------|-----------------|------------|------------------------------|------------|
|                                                                    |             |             | Cumplidas |            | Con seguimiento |            | Sin evidencia de seguimiento |            |
|                                                                    | Programadas | %           | Cumplidas | %          | En Proceso      | %          | Incumplidas                  | %          |
| 1 Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción | 10          | 37%         | 5         | 50%        | 5               | 50%        | 0                            | 0%         |
| 2 Racionalización de trámites                                      | 1           | 4%          | 1         | 100%       | 0               | 0%         | 0                            | 0%         |
| 3 Rendición de Cuentas                                             | 5           | 19%         | 1         | 20%        | 4               | 80%        | 0                            | 0%         |
| 4 Servicio al Ciudadano y Buen Gobierno                            | 4           | 15%         | 1         | 25%        | 2               | 50%        | 1                            | 25%        |
| 5 Transparencia y Acceso a la Información                          | 4           | 15%         | 2         | 50%        | 2               | 50%        | 0                            | 0%         |
| 6 Iniciativa Buen Gobierno                                         | 3           | 11%         | 0         | 0%         | 2               | 67%        | 1                            | 33%        |
| <b>CONSOLIDADO</b>                                                 | <b>27</b>   | <b>100%</b> | <b>10</b> | <b>41%</b> | <b>15</b>       | <b>49%</b> | <b>2</b>                     | <b>10%</b> |

En el componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción. Se consolidaron en el mapa de riesgos de corrupción un total de 14 riesgos y 70 controles; todos los riesgos calificados con probabilidad de ocurrencia **“improbable 2”** e impacto **“Moderado 5”**, lo que los ubica en zona de riesgos **BAJA**.








Los riesgos y controles consolidados en el mapa de riesgos de corrupción amparan el 56% de los procesos, con cobertura de 9 de los 16 que conforman el mapa de procesos del Sistema de Gestión Institucional. En el gráfico se visualizan los procesos seleccionados y el número de riesgos identificados para cada uno de ellos.









## CONCLUSIONES DEL MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL PAAC-2018

### Acciones propuestas para la mejora

-  Impulsar desde las Subdirecciones de Planeación y Servicio al Cliente la participación, a todos los niveles, en la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano –PAAC, el cual debe contener acciones, responsables y las fechas de cumplimiento esperada y del mapa de riesgos susceptibles de corrupción..
-  Fortalecer el seguimiento y evaluación de las políticas de administración de riesgos y al mapa de riesgos susceptibles de corrupción, según responsabilidades establecidas en la Resolución 112-0577-2018, por parte de Subdirectores, jefes de Oficina, Directores regionales, Líderes de proceso, Servidores públicos, Oficina de Control Interno, responsabilidades que igualmente se establecen el Manual de Operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG (Decreto 1499-2017) en la Dimensión Control Interno, que establecen responsabilidades para las 4 Líneas de defensa del Modelo Estándar del Control Interno –MECI-: Línea Estratégica - Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, Primera Línea – Jefes de Dependencia y Líderes de proceso, Segunda Línea – Servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo y Tercera Línea – Oficina de Control Interno; quienes son, también, son los responsables de informar sobre las necesidades de modificación y actualización (identificación, valoración y controles).
-  En la Gestión Integral de los Recursos Naturales en relación con su administración, control y vigilancia (trámites ambientales, control y seguimiento y atención de quejas por afectación ambiental) identificar puntos sensibles, en la interacción del ciudadano con el servidor público, de tal manera que facilite la definición de controles para eliminar o minimizar prácticas corruptas que puedan llevar a la materialización de actos de fraude y/o corrupción.
-  Avanzar en el fortalecimiento de las tecnologías de la información y comunicación –TIC-, para facilitar el acceso de la ciudadanía, en tiempo real, a la información sobre la gestión de la entidad y favorecer el control ciudadano.
-  Disponer de tecnologías de información y comunicación avanzadas para permitir que el ciudadano conozca claramente cuales, cómo, con quien, y el costo de los servicios ambientales atendidos por Cornare, además de agilizar y facilitar la prestación de servicios ambientales, minimizar actos de corrupción y fraude al reducir acercamientos innecesarios entre el servidor y el ciudadano.



-  Dar cumplimiento a los requerimientos normativos en gestión documental y administración documental (Programa de Gestión Documental, PINAR, Tablas de Retención Documental, Tablas de Valoración Documental, cuadros de clasificación Documental y manejo de la información reservada), herramientas requeridas para disponer de archivos organizados para la planeación que a la vez se convierten en medidas preventivas dentro de la estrategia de lucha contra la corrupción frente a la posible materialización de riesgos susceptibles de corrupción.
-  Incluir en el Plan Institucional de Capacitación conocimientos específico para la formación de los servidores en el temas relacionados con la lucha contra la corrupción, innovación del servicio y uso de nuevas tecnologías, para facilitar la interacción entre la entidad y el ciudadano para brindar servicios de calidad.
-  Consolidación en el plan de mejoramiento institucional, de las acciones de mejora derivadas de auditoria interna, monitorios desde las cuatro líneas de defensa y seguimientos de Control Interno a la estrategia de lucha contra la corrupción; con el fin de hacer del mapa de riesgos de corrupción una herramienta hacia la prevención en la gestión de los procesos, de la entidad, fortalecer la administración integral de los riesgos y la efectividad de sus controles para prevenir su materialización.
-  Llevar al PAAC actividades, metas e indicadores relacionados con la gestión de las peticiones, quejas, sugerencias y reclamos (artículo 76 de la Ley 1474 de 2011).
-  Continuidad en la construcción, ejecución y seguimiento de programas institucionales que han sido fundamentales en la prevención de actuaciones corruptas, fraudulentas y mantener alejado el flagelo de la corrupción en Cornare, estos son: adecuada y oportuna provisión de planta de cargos, promulgación de los valores éticos institucionales, difusión y publicación de los procesos contractuales, aval de los proceso contractuales por parte del Comité de Contratación; definición, ejecución y publicación de los planes y programas que hacen parte de la Gestión del Talento Humano (Capacitación, Bienestar social e Incentivos, Seguridad y Salud en el Trabajo); acertada política salarial y prestacional, clima laboral favorable entre otros;
-  Cornare debe continuar impulsando proyectos de impacto social y ambiental para fortalecer y mantener la confianza alcanzada y que es reconocida por instituciones y ciudadanos.

## CONCLUSIÓN

El monitoreo y seguimiento a la Estrategia de Lucha Contra la Corrupción a través del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, permiten concluir que la estrategia esta debidamente alineada al Plan de Acción Institucional 2016-2019, es objeto de monitoreo, evaluación y seguimiento constante (al menos 3 veces en cada vigencia), fue difundida con todos los servidores y publicada oportunamente para la consulta de la ciudadanía en la página web de Cornare desde el 31 de enero de 2018.

Cornare, igualmente, realizó el análisis del contexto interno y externo que permite visibilizar los aspectos más relevantes del entorno que puedan afectar cumplimiento de su función, misión, objetivos y la viabilidad futura de la Corporación; igualmente desde los lineamientos estratégico se construyó la política de administración de los riesgos (gestión, corrupción, fraude y prevención del daño antijurídico); actuaciones que contribuyen a la protección de los recursos institucionales y del Estado y a generar confianza ciudadana.

**JOSÉ FERNANDO MARÍN CEBALLOS**

Jefe Oficina Control Interno